

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7236 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 907 /2014, por auto de 26-02-2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor AUFERTRANS SERVICIOS LOGISTICOS, S.L., con CIF B-85829265, con domicilio en Alcalá de Henares (28801 Madrid), calle de Nebrija, número 5, local 1, bajo.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal designada:

Don José Carlos de Goyeneche Vázquez de Seyas, con domicilio en C/ Juan Bravo, 18 (28006 Madrid), teléfono y Fax: 91 577 50 09, con dirección de correo electrónico: jcg@icam.es.

la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de febrero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150008103-1